

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
GUACHUCAL - NARIÑO**

LILIANA ISABEL REALPE MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.835.025 expedida en Pasto, en mi calidad de Escribiente del Juzgado Promiscuo Municipal de Guachucal, por medio del presente escrito, de manera respetuosa concurre ante su digno despacho con el objeto de informar que en varias ocasiones me acerque hasta la dirección del señor Omar Ancizar Estacio Galindez, ubicada en la carrera 3 con calle 6 del barrio Fundadores de este municipio, con el fin de notificar al señor antes mencionado, pero infortunadamente no fue posible encontrarlo ya que en dicha residencia no se atendió el llamado y según información de vecinos del sector el señor es conductor y que por estos días se encontraba viajando además una vez comunicados con el Numero celular no contestan. En constancia a lo anterior se firma hoy diecisiete (17) de mayo de dos mil diecisiete (2017).

Atentamente,


LILIANA REALPE MUÑOZ
Escribiente Juzgado Guachucal

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
GUACHUCAL - NARIÑO**

0615

Guachucal, 17 de Marzo de 2017.

Señores

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
POPAYAN - CAUCA

REF: DEVOLUCION DESPACHO COMISORIO No. 2016-C0020-00
DELITO: CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO
No. 19001600000020160007601

Atento Saludo.

Adjunto al presente me permito devolver el despacho comisorio
No.130 sin diligenciar según lo expuesto en informe adjunto.

Atentamente,


MARIO JAVIER PONCE P.
SECRETARIO

Comisión 2017-C0020-00

SECRETARIA.- Guachucal Nariño, 10 de mayo de 2017. Se recibe Despacho comisorio No. 130 proveniente del TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN-CAUCA en el cual se comisiona a este despacho, para citar al señor OMAR ANCISAR ESTACIO GALINDEZ el que paso al despacho del señor Juez. Provea.


MARIO JAVIER PONCE P.
Secretario

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUACHUCAL NARIÑO

Guachucal Nariño, diez (10) de mayo de dos mil diecisiete (2017).

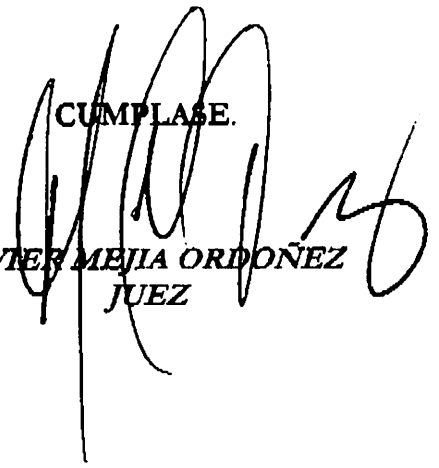
AUXILIESE Y DEVUELVA.

Dése cumplimiento al Despacho Comisorio No. 130 Proveniente del TRIBUNAL SUPERIOR DE POPAYAN - CAUCA, en el cual se comisiona a este despacho para la notificación al señor OMAR ANCISAR ESTACIO GALINDEZ, residente en la Cra 3 con calle 6 Barrio Los Fundadores, de este municipio para que asista a la audiencia de Lectura de Providencia de segunda Instancia. Por el delito de Concierto para Delinquir Agravado, No. 19001600000020160007601. En consecuencia este Juzgado,

RESUELVE:

Notificar al señor OMAR ANCISAR ESTACIO GALINDEZ, residente en la Cra. 3 con calle 6, Barrio Los Fundadores, tel. 3136573797, de este municipio para que asista a la audiencia de Lectura de Providencia de Segunda Instancia, calendada para el día diecisiete (17) de mayo de dos mil diecisiete (2017), a las 2:30 de la tarde, Por el delito de Concierto para Delinquir Agravado. Una vez realizada la diligencia, envíese lo actuado al comitente.

CUMPLASE.


JAVIER MEJIA ORDOÑEZ
JUEZ